



BASES DE PARTICIPACIÓN ELECCIÓN CORTEJO DE FIESTAS DE NTRA SRA. ASUNCIÓN Y SAN ROQUE DE ALAMEDA DE LA SAGRA

El Ayuntamiento de Alameda de la Sagra convoca a todos sus ciudadanos y ciudadanas empadronadas en el municipio para la ELECCION DEL CORTEJO DE FIESTAS 2025.

Plazo de inscripción:

Desde la publicación de las Bases de participación hasta el día 27 de Junio.

BASES:

1. PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS:

Sólo se podrá concursar en una de las siguientes categorías establecidas:

- CATEGORÍA INFANTIL nacidos y nacidas entre el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2018.
 - CATEGORÍA JUVENIL nacidos y nacidas entre el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2005.
 - CATEGORIA SENIOR nacidos y nacidas 1 de enero de 2004 hasta el 31 de diciembre de 1966.
 - CATEGORÍA DORADA nacidos y nacidas en 1965 y anteriores.
2. Las personas elegidas serán, en todas las categorías, un Míster y una Reina.
 3. En la solicitud se debe rellenar el Anexo I con los datos personales del interesado/interesada y representante legal a modo de consentimiento. Además, el interesado/a debe realizar un alegato de porqué quiere ser representante de estas fiestas. EL ESCRITO DEBE PRESENTARSE EN UN FOLIO A4 ESCRITO A MANO (Anexo II) Y EN UNA HOJA DIFERENTE DE LA DE LOS DATOS PERSONALES (nexo I).
 4. El jurado será designado por el Ayuntamiento, y estará compuesto por miembros de corporaciones locales de otros municipios. A este jurado se le proporcionará los escritos recibidos sin los datos personales, y se elegirán a las Reinas y Místeres en función de la

Ayuntamiento de Alameda de la Sagra

Plaza de España, 1, Alameda de la Sagra. 45240 Toledo. Tfno. 925 500 181. Fax: 925 500 292





calidad del escrito (según edades y categorías), la originalidad y la presentación del mismo.

5. Las Reinas y Místeres, estarán obligadas y obligados a asistir a aquellos actos oficiales para los que sean requeridos por la Concejalía de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Alameda de la Sagra (Toledo).
6. A los elegidos se les premiará:
 - Las Reinas y Místers de todas las categorías, un premio de 200,00 € y una banda acreditativa.
7. La organización se reserva del derecho a añadir nuevas normas, cambiar total o parcialmente el programa o cualquier inscripción, de la misma forma que a adoptar nuevas iniciativas, que sin estar reguladas en las presentes bases, contribuyan al mayor éxito y buen funcionamiento del concurso. Para cualquier información pueden contactar con la citada concejalía.

El Alameda de la Sagra, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

RAFAEL MARTÍN ARCICOLLAR

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

Ayuntamiento de Alameda de la Sagra

Plaza de España, 1, Alameda de la Sagra. 45240 Toledo. Tfno. 925 500 181. Fax: 925 500 292





ANEXO I

SOLICITUD ELECCIÓN DE REINAS Y MÍSTERES ALAMEDA DE LA SAGRA 2025.

DATOS DEL PARTICIPANTE:

Nombre y apellidos:

Edad:

Curso escolar (Solo en caso de menores):

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (SI EL O LA PARTICIPANTES ES MENOR DE EDAD):

Nombre y apellidos:

Dirección:

Teléfono de contacto:

Yo....., con
DNI....., en representación de
....., doy mi consentimiento para su
participación en la elección Reinas y Míster Alameda de la Sagra 2025, y
para que aparezca en fotos y vídeos en las redes sociales del Ayuntamiento
o en su página web

Firmado: _____





ANEXO II

¿Por qué te gustaría representar a tu pueblo en estas Fiestas Patronales de Alameda de la Sagra?

